ACTA
12.11.2024

-----En Bahía Blanca, siendo ocho y treinta horas del doce de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental la sala de conferencia de BByF, con la presencia de los siguientes consejeros: Fernanda GUMILAR, Cecilia ARNABOLDI, María Marta FACCHINETTI (en reemplazo de Sandra BOTTE), Gabriela SALVADOR, Sofía VALLES (en reemplazo de Gustavo LOPEZ), Constanza LEMUS (en reemplazo de Verónica GONZALEZ PARDO), Luciano BENEDINI, Natalia STEFANAZZI y Alejo REYES. ----------
----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el secretario Académico, Dr. Jorge Werdin González. ----------
----Se da comienzo a la reunión. ----------
PUNTO N° 1: Informes. La Dra. Murray informa sobre: ----------
Avances en el Convenio Municipio de Bahía Blanca y BBF-UNS. Se encuentra en las últimas fases del proyecto que tiene como objetivo la elaboración de un producto repelente para mosquitos por parte de la División de Tecnología y Análisis Farmacéutico Medicamentos, Productos Médicos y Cosméticos de BBF. Se sumará a este proyecto el municipio de Coronel Rosales. ----------
Cobertura de Cargo de Profesor de Microbiología General e Higiene y Sanidad. Dado que en el CSU no está resuelta aún la solicitud de excepción de la Dra. Oriani, quien ganara el concurso público de Profesora Adjunta en dichas asignaturas, resulta necesario que se cubra este cargo de forma interina dada las necesidades académicas de ambas materias. ----------
Situación de cargos y puntos libres. Se solicita al CD que analice el destino y la posibilidad de cobertura de cargos y de los puntos libre para las carreras del departamento. ----------
El Dr. Gentili informa sobre la reunión llevada a cabo con la subsecretaria de vinculación tecnológica de la UNS. En esta se informó que se realizará un registro nacional de Proyectos de Investigación. ----------
PUNTO N° 2: Aprobación del acta de la reunión del 29 de octubre de 2024. Se aprueba por unanimidad. ----------
CON DISCUSIÓN ----------
PUNTO N° 3: Reestructuración de cargos de asistente DS a ayudante DS y llamado a Concurso en "Ecología General" y "Fundamentos de Ecología" y "Ecología General" y "Ecología de Poblaciones". La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de dos cargos de Asistente DS para las asignaturas "Ecología General" (Cód. 1069) y "Fundamentos de Ecología" (Cód. 1184) y "Ecología General" (Cód. 1069) y "Ecología de Poblaciones" (Cód. 1074); considerando que uno de los cargos de asistente vacante surgió de un programa de jerarquización docente (PARP) a partir de un cargo de ayudante A DS según Resol. CD BByF 153/22, que el otro cargo surge de la promoción de claustro de auxiliares a asistentes según Res. CD BByF 306/23, que la reestructuración de ambos cargos de asistente DS al cargo original de ayudante A DS generará puntos dentro del claustro de auxiliares los que podrán ser usados en futuras promociones tal lo establecido por el reglamento de promoción de auxiliares docentes en su artículo 1 (Resolución CD BByF 670/23); ----------
Esta comisión sugiere reestructurar los cargos de asistente DS a ayudante A DS y llamar a concurso, a partir del momento en que se efectivice dicha reestructuración, un (1) cargo de Ayudante A DS para las asignaturas "Ecología General" (Cód. 1069) y "Fundamentos de Ecología" (Cód. 1184) y un (1) cargo de Ayudante A DS para las asignaturas "Ecología General" (Cód. 1069) y "Ecología de Poblaciones" (Cód. 1074) con los siguientes jurados y veedores: ----------
Jurados titulares: Pablo Martin, Paula Pratolongo, Sandra Fiori. ----------
Jurados suplentes: Sergio Zalba, Silvana Burela, Paola Germain. ----------
Veedores: ----------
Profesores: Cecilia Gauna ----------
Auxiliares: Virginia Lezcano ----------
Alumnos: Julieta Galinguer ----------
Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Biología. ----------
PUNTO N° 4: Llamado a concurso Ayudante de docencia B Farmacobotánica. El Dr. Benedini presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla: ----------
Un (1) cargo de Ayudante de Docencia Cat B en la asignaturas Farmacobotánica (Cód. 1), esta comisión sugiere

los siguientes jurados y veedores:----------
Jurado Titular: Dra. Viviana Cambi, Mtr. y Esp. Alejandro Bucciarelli, Alicia Miravalles ----------
Jurado Suplente: Dra. Cecilia Popovich, Virginia Bianchinotti, Nina Mónaco ----------
Veedores Profesor: Marina Skliar ----------
Veedores auxiliares: Maria Alejandra Varillas ----------
Veedores alumnos: Camila Muñoz Hock ----------
Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisión de Enseñanza en Farmacia ----------
La Dra. Murray solicita que el punto 5 se tratado con discusión. ----------
PUNTO N° 5: Solicitud de excepción al CSU de atribuciones supervisor de Fátima Viceconte. La Dra Vallés presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado. Visto la nota presentada por el Comité de Posgrados en Farmacia en el que toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su reunión N° 14 del 10/09/2024, respecto a la presentación de ejemplares de tesis doctoral de la Farm. Fátima Viceconte y propuesta de jurados, y en la que solicita al Consejo Superior Universitario una excepción para que la Dra. Cubitto asuma las atribuciones y deberes de todo/a director/a de tesis establecida por el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos (Res. CSU-581/2024, REPA; Artículos 23, 24, 28 y 29), esta comisión avala el pedido de excepción al Consejo Superior Universitario. ----------
Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado. ----------
La Dra. Murray solicita que se avance sobre el temario sobre tablas. ----------
Por unanimidad se aprueba el tratamiento sobre tablas de los temas. ----------
Se continua con el tratamiento del orden del día. ----------
--Siendo las 9.25 h se retira la Dra. Facchinetti. ----------
SIN DISCUSIÓN ----------
PUNTO N° 6: Solicitud de dictado de curso de posgrado arancelado y solicitud de reconocimiento de antecedentes de la Dra. María Andrea Long para su inclusión como docente responsable. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Vista la propuesta de solicitud de dictado del curso de posgrado "Ecología del disturbio en los sistemas terrestres", presentada por las Dras. Ana Elena de Villalobos y María Andrea Long, a dictarse en forma presencial entre los días 4 y 15 de noviembre de 2024 con una duración de 45 horas, con carácter arancelado, como también la solicitud de reconocimiento de antecedentes de la Dra. Long para su inclusión como docente responsables del mismo; considerando que ambas solicitudes cuentan con el aval de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión No 17/2024 del 22 de octubre de 2024 y del Comité de Posgrado en Biología; que la propuesta del arancel está debidamente justificada para gastos de traslado como viaje de estudio a un parque eólico ubicado en el Pdo. de Tornquist, y que los ingresos por inscripciones serán administrados por la FUNS y se ajustarán a la modalidad de Distribución establecida para cursos de posgrado del Departamento de BByF, avalando el curso "Ecología del disturbio en los sistemas terrestres, con una duración de 45 horas presenciales, la inclusión de la Dra. Long como docente responsable y el arancelamiento propuesto. ----------
PUNTO N° 7: Cambio de dirección del tesista Lic. Marié Lucía Cuervo Sánchez. Con la abstención de la Dra. Vallés, Se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Vista la nota presentada por la Dra. Natalia E. Furland, actual directora de la tesista Lic. Marie Lucía Cuervo Sánchez en el Doctorado en Biología, solicitando el cambio de rol a codirectora y que la actual codirectora, Dra. Ana Sofía Vallés, asuma el rol de Directora; y considerando que el cambio solicitado cuenta con el aval de todos los interesados, justificando el pedido en el rumbo que ha tomado el trabajo de tesis hacia temas vinculados con la experticia de la actual codirectora, quien ha asumido un rol cada vez más activo en la dirección; que la actual codirectora cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 581/2024) para ser directora; que la solicitud cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos emitido en su Reunión No 17/2024 del 22 de octubre de 2024, y con el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Biología, aceptando el cambio solicitado y que la Dra. Vallés y la Dra. Furland cumplan los roles de directora y codirectora, respectivamente.----------
PUNTO N° 8: Acta concurso Ayudante A Virologia Clinica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquimica, Vista el acta del concurso para un cargo de Ayudante de Docencia A DS, en la asignatura "Virología Clínica" (Área X), con asignación de funciones en "Microbiología y Parasitología", aprobando el acta y designando a la Bioq. Mara ALVAREZ, (D.N.I.: 31019325) como Ayudante A DS en

Virología Clínica con asignación de funciones en Microbiología y Parasitología. ----------
PUNTO N° 9: Acta concurso ayudante B Microbiologia General. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquimica, Visto el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante B DS, con destino al Área IX, asignatura "Microbiología General", aprobando el acta y designando a la alumna Uboldi, Camila Aldana (DNI:38.919.533). ----------
PUNTO N° 10: Acta concurso ayudante A Fisiología Humana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquimica, Vista el acta del llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante A DS con destino al Área XII, asignatura "Fisiología Humana" , designando al Lic en Biología Sebastian Giunti y a la Bioq. Candela Juan como ayudantes A DS en Fisiología Humana con asignación de funciones en otra asignatura en la que tengan experticia. ----------
PUNTO N° 11: excepción particular alumna Giorgetti Maria Soledad. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquimica, Visto la nota presentada por la alumna Giorgetti Maria Soledad (Legajo UNS: 68594) donde solicita regularizar el cursado del "Practicanato Profesional" (cod 1352) y considerando que oportunamente cambió de plan y aún no se le pasó la equivalencia del cursado de "Análisis Clínicos II" (cod. 1003), la cual cursó en el año 2020, por " Bioquímica Clínica II (cod 1044), otorgando la excepción a la correlativa Bioquímica Clínica II, para cursar y rendir el final de la asignatura "Practicanato Profesional". ----------
PUNTO N° 12: Excepción a las correlativas de Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquimica, Visto la nota presentada por la profesora interina de Bioquímica Clínica I, Mg Silvia Benozzi, solicitando que se les otorgue una excepción a la correlativa Bioquímica Clínica II a los alumnos inscriptos en la asignatura optativa Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos y que se les reconozca el cursado de la misma a aquellos que tengan cursada la asignatura Bioquímica Clínica I; considerando que ----------
-el nuevo plan de la carrera de Bioquímica contemplará este cambio de correlativas; ----------
-los estudiantes que están cursando la asignatura en este cuatrimestre están en condición "pendientes" por no cumplir con la condición del cursado de Bioquímica Clínica II; ----------
-la Comisión de Enseñanza en Bioquímica toma en consideración la sugerencia de la docente de eliminar esa correlativa; ----------
Se otorga la excepción a la correlativa Bioquímica Clinica II, para cursar y rendir final de la asignatura optativa Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos, a Sofia Di Francesco, Facundo Feran, Anabella Flores, Gisella Lucero, Sofía Pallavicini, Mariana Plaza y Valentina Rizzo y reconocer el cursado de esta materia optativa a aquellos alumnos que tengan cursada la asignatura Bioquímica Clínica I. ----------
PUNTO Nº 13: Excepción particular de Sebastián Dop. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el trámite presentado por Néstor Sebastián DOP (Nº de Legajo UNS: 111462), estudiante del Prof. en Cs. Biológicas, solicitando que se le otorgue la equivalencia de Taller de lectura y escritura académica en Biología (Cód. 1436); considerando que Sebastián Dop es Lic. en Cs. Biológicas, que las habilidades de lectura y escritura académicas han sido adquiridas previamente durante la redacción de la tesis de grado, que ha participado en la elaboración de propuestas escritas relacionadas con la Educación en Biología y que la Prof. del Taller de lectura y escritura académica en Biología, Dra. Claudia Buitrago sugiere otorgar dicha equivalencia, que la Comisión de Seguimiento del Profesorado propone en este caso otorgar la equivalencia; otorgando a Néstor Sebastián DOP la equivalencia Taller de lectura y escritura académica en Biología (Cód. 1436) del Prof en Cs. Biológicas con la asignatura Tesis de Grado (Cód. 1437) de la Lic. en Cs. Biológicas. -------
PUNTO Nº 14: Excepción particular María Camila Muñoz Hock. Con la abstención de la Dra. Arnaboldi se aprueba por mayoria el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna María Camila Muñoz Hock (LU: 111561) solicitando una excepción para cursar la asignatura Farmacotecnia II (Cód. 1141) sin tener la correlativa Farmacognosia (Cód. 1125), y considerando que la asignatura 1125 es correlativa fuerte para cursar la asignatura 1141, no otorgando la excepción solicitada. --------
PUNTO Nº 15: Distribución fondos a Proyectos de Grupos de Investigación (PGI) 2024. Por unanimidad sed aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto que el Consejo Superior Universitario aprobó a través de la Resolución CSU-662/2024 la distribución de los fondos disponibles para ser destinados a la asignación de subsidios a los Proyectos de Grupos de Investigación (PGI) 2024, estableciendo el importe que le corresponde a cada Unidad Académica para distribuir entre los proyectos que se desarrollan en su

ámbito; y considerando que el monto asignado a distribuir a esta Unidad Académica asciende a treinta millones doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos ($ 30.267.295), provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales; que corresponden al 8,83 % de los recursos a distribuir entre los departamentos de la UNS; que siguiendo el procedimiento aprobado por el Consejo Departamental y utilizado en el Departamento de BByF, esta suma se dividió en dos mitades, una mitad se distribuyó en partes iguales entre los directores de PGI (los docentes que dirigen dos PGIs reciben la mitad de la cuota por cada uno de ellos) y la otra mitad se distribuyó de manera proporcional a la producción de cada proyecto para el periodo considerado (trienio 2020/2021 y 2022); que para esta evaluación los puntajes fueron establecidos por la Res. CSU 740/12 a sugerencia del Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (CAICyT), avalando la distribución de fondos del año 2024 para los Proyectos de Grupos de investigación. ----------

PUNTO Nº 16: CICUAE protocolos 253-258/2024. Por unanimidad sed aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Vista las notas presentadas por las Dra. Gabriela Salvador y Vet. María Leticia Nicasio, en representación de los miembros del CICUAE, solicitando que se consideren los protocolos evaluados y avalados por el mencionado comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación: 1) Protocolo 253-2024: Expresión espacio-temporal del canal KCNQ4 en cóclea de modelos murinos para la sordera de progresión lenta DFNA2 del Dr. Guillermo Spitzmaul, 2) Protocolo 258-2024: Determinación de tasas metabólicas e interacción con artes de pesca del Dr. Juan Manuel Molina; y considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, APROBANDO los Protocolos 253-258/2024, por el término de dos (2) años. ----------

PUNTO Nº 17: Informe de Avance 2022-2023 Tesis Doctorales. Por unanimidad sed aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Vista la nota presentada por el Comité Académico de los Posgrados en Biología en la que evalúa como satisfactorios y recomiendan la aprobación de los informes presentados como avance de Tesis Doctoral en Biología de los tesistas: MENECHELLA, Agustín Gabriel, ARCÁNGEL, Andrea Evangelina, DÍAZ GODOY, Paolo Mauricio, ARDUSSO, Maialen Gisel y CUERVO SÁNCHEZ, Marie Lucía, apruebando dichos informes académicos. ----------

PUNTO Nº 18: Cambio de dirección del tesista Lic. Ele BERUSCHI. Por unanimkidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la Dra. Florencia Biancalana, directora del Lic. Ele Beruschi en el Doctorado en Biología, solicitando que la Dra. Melisa Fernández-Severini, actual codirectora de dicho doctorando, pase a cumplir el rol de segunda directora; y considerando que dicha solicitud cuenta con el aval de la directora y el tesista, justificando el pedido en la experticia y complementariedad disciplinar de la directora y la codirectora, en su trayectoria de trabajo en colaboración y su beneficio para la formación del tesista; que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos en su Reunión No 17/2024 del 22 de octubre de 2024, y con dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Biología, sugiriendo aceptar el cambio de codirectora a segunda directora de la Dra. Fernández-Severini del Lic. en Oceanografía Ele BERUSCHI. ----------

PUNTO Nº 19: Prórroga entrega acta evaluación docente. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Planeamiento, Visto la nota de los Profesores Salvador, López y Gaveglio, Jurados de evaluaciones docente, en la que solicitan una prórroga para la presentación del acta y considerando que la fecha límite inicial es el 7 de noviembre de 2024, que el reglamento (Resolución CSU 1009/22) establece la posibilidad de otorgar una prórroga de 15 días hábiles si el pedido del Jurado está debidamente justificado, que los docentes manifiestan estar ocupados en el dictado de cursos de posgrado y asistencias a congresos, otorgarndouna prórroga hasta el 28 de noviembre. ----------

--SOBRE TABLAS ----------

1 .**Acreditación de Optativas Elichiery** – El Dr. Werdin presenta el tema. **Se aprueba por unanimidad**

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			**Asignatura de destino**	
Plan: 2014				
Código	**Materia real aprobada**	**Carga Horaria**	**Materia Optativa Genérica**	
1074	Ecología de Poblaciones	128 HS	1317	OPTATIVA BD 1
1034	Biología de la Conservación	128 HS	1318	OPTATIVA BD 2

1449	Ultraestructura y Biología Celular	128		

2-Aprobación de Contenidos Mínimos y cambio en el nuevo Plan de estudio de la carrera de Farmacia. La Dra. Murray presenta el tema. **Se aprueba por unanimidad** ----------
3-Aprobación de Contenidos Mínimos y cambio en el nuevo Plan de estudio de la carrera de Bioquímica. La Dra. Murray presenta el tema. **Se aprueba por unanimidad** ----------
4- **Aval Convenio Marco – Ministerio de Salud de La Pampa.** El Dr. Gentili presenta el tema. **Se aprueba por unanimidad.** ----------
--Siendo las 9.37 hs. finaliza plenario ----------

Fernanda GUMILAR Cecilia ARNABOLDI María Marta FACCHINETTI

Gabriela SALVADOR Sofía VALLES Constanza LEMUS

Luciano BENEDINI Natalia STEFANAZZI Alejo REYES.